

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12819 SANTA CRUZ DE TENERIFE

En el Expediente CONCURSO CONSECUTIVO 205/2021 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Santa Cruz de Tenerife con NIG3803842120210000953, se ha dictado por Dña. María Dolores Aguilar Zoilo auto de fecha 17 de febrero de 2021, declarando en concurso consecutivo a Dña. M.ª Magnolia Soto Pérez, con DNI 43787592P.

Se nombra administrador concursal, a Dña. Agora Rosales Merenciano con domicilio postal Callao De Lima, 45, bajo, Santa Cruz de Tenerife, y como dirección electrónica amerenciano@asesoriamc.com. Quedando el deudor suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, habiéndose acordado la intervención de sus facultades de disposición y administración.

Con obligación de comparecer ante el Juzgado y la administración concursal las veces que sea requerido, así como con el deber de informar y colaborar en todo lo necesario y conveniente para el interés del concurso, obligación que se extiende a apoderados y representantes de hecho y derecho, así como quienes lo han sido durante los dos años anteriores a la declaración del concurso.

El plazo para la comunicación de créditos es de un mes.

Siendo la dirección electrónica del registro concursal: www.publicidadconcursal.es

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Lorente Serrano.

ID: A210015663-1